



VALPARAÍSO, 4 de abril de 2024.

OFICIO N° 638/2024

La **COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, acordó oficiar a US., para que tenga a bien, informar las medidas concretas que adoptará y los recursos que destinará en las regiones de La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos a propósito de la posibilidad de que sus comunas sean declaradas en emergencia agrícola, además de la forma en que ello impactará a la agricultura familiar campesina e indígena.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden del Presidente (A) de la Comisión, diputado **JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS**.

Dios guarde a US.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

- AL MINISTRO DE AGRICULTURA, DON ESTEBAN VALENUELA.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505000 / E-mail: agricam@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6DB6CD7A7233E98B